



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 383 DEL  
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,  
CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2024**

A las 10:15 horas del día 22 de mayo de 2024, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de Acuerdos de las Sesiones 381 y 382 Extraordinaria, celebradas el 17 de abril y el 9 de mayo de 2024.
2. Reorganización del Comité de Contraloría, a fin de ampliar de dos a tres el número de patronos.
3. Autorización, en su caso, de las solicitudes extemporáneas de obras y servicios relacionados con las mismas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 8 de mayo del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 384**

4. Propuesta de modificación al Plan Anual de Trabajo de la Contraloría 2024 (Auditoría Interna).
5. Opinión de la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, al 31 de marzo de 2024.
6. Nota informativa sobre los “Criterios Institucionales en Materia de Registro Contable de la Universidad Autónoma Metropolitana”, que se emitirán por la Contraloría.

## **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LAS SESIONES 381 Y 382 EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 17 DE ABRIL Y EL 9 DE MAYO DE 2024.**

Sin observaciones, se aprobaron por unanimidad las actas referidas al rubro.

### **ACUERDO 383.1**

Aprobación de las Actas de Acuerdos de las Sesiones 381 y 382 Extraordinaria, celebradas el 17 de abril y 9 de mayo de 2024.

2. **REORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA, A FIN DE AMPLIAR DE DOS A TRES EL NÚMERO DE PATRONOS.**

El Presidente argumentó sobre la necesidad de ampliar el número de vocales del Comité de Contraloría, en donde se aborda, entre otros, el tema de construcción de obras. Por consiguiente, propuso designar al Ing. Darío Guaycochea como integrante de este Comité, debido a su amplia experiencia al respecto.

En este sentido, agregó que el citado Comité quedaría conformado por la Ing. Gabriela León Gutierrez, quien lo preside y como vocales el Lic. Sergio Hinojos Betancourt y el Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi, así como la Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo, Contralora.

### **ACUERDO 383.2**

Se incrementa el número de Vocales del Comité de Contraloría, con al menos dos personas integrantes del Patronato. En consecuencia, se instruye a la Contraloría para elaborar una propuesta de modificación a las Reglas de Operación de dicho Comité.

### **ACUERDO 383.3**

Designación del Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi, como integrante del Comité de Contraloría.

### **3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 8 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 380.5.**

La Contralora presentó las dos solicitudes extemporáneas recibidas para autorización del Patronato, referentes a la “*Construcción de los niveles 1, 2 y 3 de la Torre de Servicios de la Unidad Cuajimalpa*”, por un total de \$284'307,604.96, así como el origen de los recursos. Agregó que dichas solicitudes cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido. Sin embargo, sugirió agregar una nota en el acuerdo correspondiente, conforme lo señalado en el respectivo dictamen, sobre el “*Estudio técnico del polígono de actuación y complemento del estudio de impacto urbano para la construcción de la Torre de Servicios*”, a fin de previo al inicio de los trabajos de la obra, la Universidad cuente con las autorizaciones de construcción concernientes.

Después de un intercambio de opiniones, se procedió a la autorización de las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes correspondientes emitidos por la Contraloría.

### **ACUERDO 383.4**

Autorización de las solicitudes de obras y servicios relacionados con las mismas, a continuación, referidas presentadas de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el 8 de mayo de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

#### **OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

##### **Rectoría General**

	Clave	Monto
<i>Construcción de los niveles 1, 2 y 3 de la Torre de Servicios de la Unidad Cuajimalpa (Obra).</i>	RTI20240035	\$282'310,009.31
<b>Nota:</b> Toda vez que la ejecución de la obra objeto de la presente solicitud, está supeditada a la conclusión del “Estudio técnico del		

	Clave	Monto
polígono de actuación y complemento del estudio de impacto urbano para la construcción de la Torre de Servicios" adjudicado mediante el contrato C4-55-01-21-1-2 a Grupo Frase S.A de C.V., se sugiere a las instancias correspondientes de la Rectoría General, documentar que, previo al inicio de los trabajos de la obra, la Universidad cuente con las autorizaciones de construcción respectivas.		
<b>Construcción de los niveles 1, 2 y 3 de la Torre de Servicios de la Unidad Cuajimalpa (Servicios Relacionados con Obra).</b> <b>Nota:</b> Toda vez que la ejecución de la obra relacionada con la presente solicitud, está supeditada a la conclusión del "Estudio técnico del polígono de actuación y complemento del estudio de impacto urbano para la construcción de la Torre de Servicios" adjudicado mediante el contrato C4-55-01-21-1-2 a Grupo Frase S.A de C.V., se sugiere a las instancias correspondientes de la Rectoría General, documentar que, previo al inicio de los trabajos de la obra, la Universidad cuente con las autorizaciones de construcción respectivas.	RTI20240037	\$1'997,595.65

#### 4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA 2024 (AUDITORÍA INTERNA).

La Contralora propuso modificar los numerales 6 "Actividades de Auditoría Interna" y 9.2 "Auditoría Interna", del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría, aprobado por este órgano colegiado para 2024, para cancelar la auditoría "Prestaciones (Anteojos y Ortopédicos)", y en su lugar, adicionar la auditoría "Obra (Adaptaciones)", identificada como 09/2024, a fin de fortalecer los procesos de obra en la Universidad y evitar recurrencia en observaciones de auditorías.

Asimismo, señaló que se haría una modificación respecto del alcance de la auditoría 05/2024 "Honorarios" debido a que se identificó que la mayoría de los recursos se encuentran en una de las áreas que se auditarán.

También se harían algunas precisiones y correcciones menores, detectadas en los formatos, como por ejemplo el nombre de Reglamento para las Adjudicaciones en sustitución de Reglamento para las Adquisiciones.

Al respecto, el Presidente del Patronato, indicó que el acuerdo debía quedar en el sentido de que se aprobó la modificación al Plan Anual de Trabajo de la Contraloría en los apartados mencionados del rubro de Auditoría Interna, así como los ajustes en la auditoría 05/2024 y en los formatos que presentó la Contralora.

### **ACUERDO 383.5**

Aprobación de la Modificación al Plan Anual de Trabajo de la Contraloría 2024, en los apartados 6 "Actividades de Auditoría Interna" y 9.2 "Auditoría Interna"; así como de los ajustes en los formatos de las auditorías 02/2024, 06/2024, 10/2024.

#### **5. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, AL 31 DE MARZO DE 2024.**

La Contralora hizo un recuento de las conclusiones del documento referido al rubro, destacando entre otras, que el "Informe del resultado de las inversiones del Primer Trimestre del ejercicio 2024"; presentado por el Tesorero General en la Sesión 381 del Patronato, es acorde con la Estrategia de Inversión aplicable, en virtud que se invirtió en Reporto Gubernamental el 90% del Subsidio Federal, asimismo, que en Depósitos a la Vista, se invirtió el 10% restante, y la totalidad de los demás fondos (Contingencia Laboral, Apoyo para la Compra de Equipo de Cómputo, Ingresos Propios, Remanentes, Fondo de Obras, Museo Gota de Agua, Convenios Patrocinados, Fondo para Vehículos de Funcionarios y Plan Complementario).

Asimismo, comentó que, los rendimientos obtenidos por Depósitos a la Vista, representan el 64% del total de rendimientos generados, mientras que el 36% restante equivalen a los obtenidos por valores gubernamentales, por lo que se advierte que la estrategia financiera aplicable es adecuada. La documentación presentada obra en el expediente de la sesión.

Se consideró interesante el resultado del este análisis realizado por la Contraloría, porque las conclusiones demuestran que los rendimientos han sido superiores a lo esperado, lo cual amerita un reconocimiento al Tesorero General por el impecable manejo de los recursos.

En virtud de lo expuesto, hubo consenso con la sugerencia del Presidente del Patronato de hacer un reporte cuantitativo trimestral, con el objeto de enviarle un informe al Rector General sobre el estado de los ingresos logrados por la Tesorería General, no sólo por el buen manejo de las inversiones, sino también por las gestiones que ha hecho ante la SEP y con la iniciativa privada, así como el proceso de la venta de los dólares provenientes del vencimiento de la inversión de los bonos Pemex en UBS.

Para tal efecto, el Presidente del Patronato pidió al Tesorero General elaborar un proyecto de informe de los primeros cinco meses de este año, con un resumen de lo más relevante logrado el año pasado, entre otros temas, la iniciativa de este órgano colegiado con la expedición de los Lineamientos para la autorización de Donaciones para revisión del Presidente y Secretaria del Patronato.

Una vez consensado el contenido de dicho informe, se enviará al Rector General, a la Secretaria General y al Presidente en turno de la Junta Directiva, con copia a los Rectores de las Unidades Universitarias de la UAM.

### **ACUERDO 383.6**

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias al 31 de marzo de 2024.

#### **6. NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS “CRITERIOS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE REGISTRO CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA”, QUE SE EMITIRÁN POR LA CONTRALORÍA.**

En primer lugar, la Contralora hizo una recapitulación de las disposiciones normativas aplicables, como son el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios Institucionales vigentes en Materia de Registro Contable, aprobados por el Patronato en sesión 284, cuya vigencia data del 1° de enero de 2017, así como la reforma al Reglamento Orgánico del 9 de junio 2023, en donde se estableció que la persona titular de la Contraloría tiene la competencia de emitir los criterios y directrices para establecer y mantener actualizado el sistema contable de la Universidad.

Después de mostrar los aspectos relevantes de los criterios presentados, comentó que consultó al Abogado General, respecto de la interpretación correcta de esta reforma, quien le confirmó que ahora la Contraloría deberá emitir dichos criterios contables en lugar del Patronato; además de que en las competencias de este órgano colegiado no se advierte alguna vinculada directamente con el establecimiento y mantenimiento del sistema contable de la Institución.

Al respecto se externaron algunos comentarios referentes al régimen de facultades expresas de la UAM, y si bien, se reconoció esa facultad de la Contraloría, se sugirió presentar previamente al Patronato para su análisis los referidos criterios, con el propósito de que todos estén en la misma sintonía.

La Contralora ofreció presentar dichos criterios en la próxima sesión de este órgano colegiado, a fin de emitirlos a la brevedad y estar en posibilidad de atender las observaciones formuladas por el Auditor Externo. Asimismo, aclaró que este documento contiene, en lo procedente, los comentarios de la Secretaria General, el Abogado General y del Tesorero General.

No hubo más observaciones al respecto.

**ACUERDO 383.7**

El Patronato se dio por enterado sobre los “Criterios Institucionales en Materia de Registro Contable de la Universidad Autónoma Metropolitana”, que emitirá la Contraloría, en cumplimiento de la fracción V del artículo 79 del Reglamento Orgánico, mismos que se presentarán en la próxima sesión del Patronato.

**NOTA:** Al término de la sesión, se externaron algunos comentarios relacionados con los siguientes temas:

- Respuesta de las cinco Unidades sobre la propuesta para implementar a nivel institucional el esquema de “Monedero Electrónico”.
- La necesidad de elaborar un compendio de las resoluciones, criterios y directrices emitidas por el Patronato, que sirva como referencia y orientación en la toma de decisiones de este órgano colegiado.
- Reanudar la visita a la Unidad Iztapalapa, a fin de conocer los avances de las obras de infraestructura. Para tal efecto, se fijaron tentativamente las siguientes fechas para proponérselas a dicha Unidad: miércoles 10 o jueves 11 de julio a partir de las 12:00 hrs.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:18 horas, del día 22 de mayo de 2024, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 383 del Patronato.

**MTRO. RICARDO RÍOS FERRER**  
**PRESIDENTE**

**DRA. IRIS SANTACRUZ FABILA**  
**SECRETARIA**